



COLEGIO RAFAEL EYZAGUIRRE
SAN JOSÉ DE MAIPO

ANEXO 3

**PROCEDIMIENTO Y ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN E IDEACIÓN SUICIDA**

Según Circulares **N°482 y 860**,
Superintendencia de Educación.

ANEXO 3: PROCEDIMIENTO Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E IDEACIÓN SUICIDA

DEFINICIÓN: *Se entenderá la ideación suicida como la aparición de pensamientos cuyo contenido está relacionado con terminar con la propia vida, incluyéndose acá ideas como la falta de valor de la propia vida, deseos o fantasías de muerte y en especial la presencia de algún tipo de planificación de un acto letal. Para afrontar esta problemática, se establecen tres niveles generales de intervención, de acuerdo a nuestra propia realidad y recursos*

LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE IDEACIÓN SUICIDA

1. Prevención primaria: Implica el promocionar hábitos saludables en los alumnos a fin de evitar la aparición de problemáticas, enfermedades, síntomas, etc. Pretende disminuir el impacto de los factores de riesgo presente en una comunidad. Para dar cumplimiento a este nivel, el Colegio Rafael Eyzaguirre:

- Contará con estrategias preventivas contenidas en los Planes de gestión de la sana convivencia, propiciando el bienestar de los estudiantes.
- Se establecerán espacios de diálogo y formación para los docentes, asistentes de la educación y equipos directivos respecto a la temática preventiva.
- Se establecerán estrategias de sensibilización orientadas a la comunidad educativa respecto a la temática preventiva del riesgo suicida en niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar al menos una campaña masiva anual de educación y sensibilización a toda la comunidad.
- Implementar otras instancias de sensibilización como, por ejemplo, en los nuevos espacios de aprendizaje.
- Realizar talleres preventivos con la comunidad educativas en distintos temas:
- Promoción de estilos de vida saludables.
- Trabajar en los proyectos de vida de los estudiantes y fortaleciendo la autoestima, autoconcepto y la autoimagen positiva.

- 2. Prevención secundaria:** Este segundo nivel se refiere al desarrollo de acciones destinadas a la detección precoz de una persona con posible ideación suicida y la aplicación de medidas que impidan la progresión de esta misma.
- **Identificar estudiantes:** Esta labor es principalmente realizada por los docentes y asistentes de la educación, quienes están en contacto directo con los alumnos/as. Al tomar conocimiento de riesgo o intenciones suicidas, el docente o funcionario está obligado a informar a Dirección, coordinación de ciclo, para luego informar a la psicóloga del ciclo. Especial atención merecen aquellos estudiantes que se hayan visto involucrados en situaciones de acoso o exclusión escolar. A saber, esta indicación normativa se da a partir de las situaciones de suicidio asociadas a situaciones de Bullying (aun cuando este no haya sido el único factor).
 - Ante la presencia de factores de riesgo o conductas/actitudes de riesgo específicas, el equipo de apoyo debe comunicarse con la familia y derivar a la red para intervención de apoyo.
 - Los estudiantes que se encuentren en una situación potencial de riesgo, por ejemplo, presentan un número significativo de factores de riesgo generales y/o factores de riesgo suicida específicos. La Psicóloga deberá informar de la situación al profesor jefe, resguardando la confidencialidad, a través de un documento por escrito o correo electrónico con copia a la Dirección y coordinación de Ciclo. Todos los funcionarios involucrados en el proceso de detección o identificación de un estudiante con estas características están obligados a mantener el resguardo de la confidencialidad con respecto a la identidad del estudiante y de los hechos ocurridos, no divulgando la situación con apoderados o colegas.
 - El Coordinador de ciclo en conjunto con el profesor/a jefe del estudiante, y en acuerdo con el apoderado, deben elaborar un plan de trabajo que incluya acciones a desarrollar en el mediano y largo plazo. Esta planificación debe incluir el seguimiento permanente de las acciones implementadas durante, al menos 3 meses, en especial si el riesgo o la ideación suicida se mantiene en el tiempo.

- 3. Prevención Terciaria:** Se refiere a las acciones de contención y rehabilitación brindadas a los/as estudiantes con intentos y/o en riesgo suicida a fin de que puedan, desde sus capacidades, reintegrarse a la comunidad escolar y a su entorno.
- Contención afectiva y derivación oportuna del estudiante con ideación suicida a intervención con la red de salud, activando el Protocolo de Accidentes escolares.
 - Activación del Protocolo de Accidente Escolar cuando la atención médica es de carácter urgente.
 - Tras tomar conocimiento del evento crítico (ideación y/o conducta suicida), informar inmediatamente a Dirección y a la familia del estudiante.
 - El retiro de la o el estudiante solo podrá tener lugar si éste es retirado del establecimiento por su apoderado.
 - Comprometer por escrito con el apoderado la asistencia del niño, niña o joven a atención o tratamiento en instituciones de la red a la que fue derivado/a. En todo momento, se debe asegurar el resguardo de la confidencialidad de los antecedentes y los involucrados del caso.
 - Al reintegrarse el o la estudiante a la comunidad educativa, la dirección, coordinación de ciclo convoca en 24 horas al equipo de apoyo y apoderado para definir estrategias y plan de acompañamiento al estudiante afectado.
 - Monitoreo constante del niño, niña o joven a través de la familia y las instituciones de la red en que es atendido/a.
 - Mantener un contacto telefónico permanente con la familia, especialmente en caso de situaciones críticas posteriores al evento original.

El Profesor/a jefe, la psicóloga y la coordinación de ciclo deben diseñar e implementar en conjunto un trabajo con el grupo curso y/o de los pares de la o el adolescente en su rutina escolar, favoreciendo su reincorporación posterior y velando también por todos estudiantes del curso y/o otros estudiantes del Colegio cercanos al niño, niña o adolescente, con relación a esta situación y el fortalecimiento de factores protectores.